

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Diputación Provincial de Toledo

La Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el 4 de noviembre, aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

BASES Y CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE VISITAS CULTURALES DESTINADO A LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, MÓDULOS FORMATIVOS Y DE EDUCACIÓN DE ADULTOS Y A ENTIDADES CULTURALES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE LA PROVINCIA DE TOLEDO, DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2016-2017

D^a. M.^a Ángeles García López, Vicepresidenta del Área de Educación, Cultura, Turismo y Deportes de esta Diputación Provincial, somete a la Junta de Gobierno de la Corporación, para su aprobación, la siguiente

PROPUESTA

Se propone a la Junta de Gobierno la convocatoria del Programa de Visitas Culturales, ya en su vigésimo segunda edición, dirigido a los Centros de Enseñanza Secundaria (E.S.O. y Bachillerato), Módulos Formativos y de Educación de Adultos, además de a las Entidades Culturales sin ánimo de lucro constituidas y con sede social en la provincia de Toledo, para realizar visitas de contenido cultural durante el presente curso académico 2016/17.

Pretendemos mantener la colaboración con los Centros Educativos en su tarea docente y facilitar a las Asociaciones culturales radicadas en la provincia de Toledo el conocimiento de nuestra provincia mediante la oferta de estas visitas guiadas que la Diputación Provincial organiza a través del Servicio de Educación, Cultura y Arqueología.

Son varios los objetivos del Programa:

a) *fomentar una sensibilidad* por la diversidad cultural como Patrimonio de la Humanidad, y proponer una toma de conciencia y una actitud respetuosa con el rico patrimonio histórico-artístico de la provincia, identidad cultural de nuestros pueblos y de quienes los habitan.

b) *mejorar el conocimiento* del patrimonio cultural, al tiempo que les transmitimos nuestro compromiso y puesta en valor de un desarrollo cultural sostenible

c) *presentar la Cultura como fórmula de progreso de la humanidad* y factor de mejora de la convivencia y de cohesión social de los ciudadanos de nuestra provincia. Y de ello les queremos hacer partícipes a nuestros jóvenes y a los adultos que participen en este Programa.

Como en años anteriores, contamos para la ejecución del Programa con la colaboración de los Ayuntamientos de la provincia incluidos en los itinerarios del Programa. También con las Asociaciones Profesionales de Guías Turísticas de la Provincia de Toledo que documentan la visita de los quince itinerarios a la ciudad de Toledo y con el Colegio de Arquitectos, Demarcación de Toledo, que colaboran con la elaboración de un itinerario de gran interés sobre Arquitecturas Contemporáneas en el Casco antiguo de la ciudad de Toledo.



En la pasada edición, convocada en el mes de septiembre del pasado año, participaron un total de 75 Centros de Enseñanza Secundaria con 101 grupos/visitas, y 87 grupos de otros colectivos (ayuntamientos y entidades privadas sin ánimo de lucro), lo que hizo un total de 188 grupos los que realizaron visita cultural a alguno de los itinerarios ofertados. Eligieron la ciudad de Toledo 153 grupos y 35 seleccionaron itinerarios provinciales.

En total ofrecemos **25 itinerarios**.

Del total de itinerarios, quince tienen a la ciudad de Toledo como objeto de la visita (once al Toledo Histórico-Artístico y Literario, uno sobre Arquitecturas Contemporáneas en el Casco antiguo de Toledo, uno sobre Toledo paisaje, "Entre la Naturaleza y la Historia", un Toledo Institucional y un Toledo Patrimonio Documental) y diez itinerarios provinciales que recorren veinticuatro localidades de la provincia, que por orden alfabético son: Almorox, Arisgotas, Carranque, Consuegra, El Toboso, Escalona, Esquivias, Guadamur, Illescas, La Puebla de Montalbán, Lagartera, Maqueda, Mora, Ocaña, Orgaz, Oropesa, El Puente de Arzobispo, San Martín de Montalbán, Sonseca, Talavera de la Reina, Tembleque, Torrijos, Los Yébenes y Yepes.

La financiación de los gastos será con aplicación a la dotación de la Partida **2016/3340/489.25, Visitas Culturales**, que asciende a TREINTA MIL (30.000,00 €) euros, del Centro Presupuestario de Promoción Cultural y Educativa.

Las siguientes bases de participación e itinerarios serán publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en www.diputoledo.es

En consecuencia, esta Delegación propone a la Junta de Gobierno que adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar las siguientes bases y convocatoria del Programa de Visitas Culturales destinado a los Centros de Educación Secundaria, Módulos Formativos y de Educación de Adultos y a Entidades Culturales sin ánimo de lucro, de la provincia de Toledo, durante el curso académico 2016-2017:

BASES DE PARTICIPACIÓN

Primera.–Objeto y finalidad.

Mostrar el Patrimonio Histórico-Artístico, Institucional y Documental de Toledo y diversos pueblos de la provincia de Toledo, mediante visitas culturales subvencionadas por la Diputación.

Se subvencionarán íntegramente el servicio del/los guía/as y las entradas a los recintos. Los gastos de transporte, siempre que el número de participantes por grupo supere la cifra de 40 personas, se subvencionarán en cuantía variable en función de la distancia desde el punto de origen a la localidad más alejada del itinerario elegido, según la tabla especificada en el modelo de solicitud:

Recorrido inferior a 100 km por trayecto de origen a destino.....	100,00 €
Recorrido de 101/150 km por trayecto de origen a destino.....	150,00 €
Recorrido de 151/200 km por trayecto de origen a destino.....	200,00 €

Segunda.–Destinatarios.

a) Los Centros de Enseñanza Secundaria (E.S.O. y Bachillerato), Módulos Formativos y de Educación de Adultos de la provincia de Toledo podrán solicitar *hasta dos grupos*, formados por un máximo de 55 alumnos. Podrán solicitar visita adicionalmente, fuera de plazo, para grupos de intercambio o programas educativos europeos, puntualmente, que serán autorizados siempre que el presupuesto lo permita. Los Centros Educativos están exentos de formalizar ningún ingreso en concepto de cuota de inscripción.

b) Las Entidades Culturales sin ánimo de lucro de la provincia de Toledo podrán solicitar visita, con carácter general, para *un sólo grupo* formado por un máximo de 55 personas. Deberán abonar una cantidad de sesenta (60,00 €) euros, en concepto de cuota de inscripción, que sólo será reintegrada en el caso de anulación o suspensión de la visita, siempre que se comunique por escrito, con una antelación de, al menos, tres días hábiles respecto a la fecha programada para la misma.

Tercera.–Calendario de ejecución.

El programa se desarrollará durante el curso académico 2016/17.

Cuarta.–Dotación presupuestaria.

La financiación de los gastos será con aplicación a la dotación de la Partida 2016/3340/489.25, Visitas Culturales, que asciende a TREINTA MIL (30.000,00 €) euros, del Centro Presupuestario de Promoción Cultural y Educativa.

Quinta.–Solicitud.

La solicitud será telemática a través de www.diputoledo.es. El plazo para presentarla será de *treinta días naturales* a contar desde la fecha de publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.



No obstante, concluido el plazo de solicitud anterior, si como consecuencia del acuerdo inicial de otorgamiento de subvenciones resultara saldo de crédito autorizado pendiente de comprometer, se entenderá reabierto el plazo de solicitud precitado hasta el agotamiento de dicho saldo de crédito presupuestario o, en su caso, hasta la conclusión de la presente convocatoria de subvenciones coincidiendo con el fin del curso académico 2016-2017.

Sexta.-Itinerarios, horarios y puntos de encuentro de las visitas.

1.- Itinerarios en TOLEDO:

Diurnos: de 10:00 a 13:30 horas, de martes a sábados.

Nocturnos (viernes y sábados):

- de 19:00 a 22:00 horas (invierno: 1 de noviembre a 31 de marzo)

- de 21:00 a 23:55 horas (primavera/verano: 1 de abril al 30 de junio).

Todos los recorridos pueden realizar, opcionalmente, una *visita panorámica* ("vuelta al valle") en autobús, a su llegada a Toledo, o al concluir la visita.

Punto de encuentro con el guía profesional: Puerta de Bisagra (junto a la Oficina de Turismo).

2.- Itinerarios PROVINCIALES:

Talavera de la Reina: de 10:00 a 13:30 horas, de martes a sábados.

Punto de encuentro con el guía profesional: Jardines del Prado.

Resto de itinerarios provinciales: de 10:00 a 18:00 horas, de martes a viernes, excepto los *itinerarios PROV-6, PROV-8 y PROV-9*, cuyo horario será de 10:00 a 14:00 horas.

Punto de encuentro con el guía profesional: lugar que aparece en primer lugar en la descripción del itinerario, o en el Ayuntamiento de la localidad.

ITINERARIOS EN TOLEDO

TO-1	Toledo: Ciudad de las Tres Culturas Horario: 10:00-13:30 h.	Visita Panorámica Mezquita del Cristo de la Luz (exterior), Catedral (museos incluidos) y Sinagoga del Tránsito.
TO-2	El Greco en Toledo Horario: 10:00-13:30 h.	Visita Panorámica Casa Museo de El Greco, Museo Parroquia de Santo Tomé (Entierro del Señor de Orgaz), Convento de Santo Domingo El Antiguo, y Museo de Santa Cruz.
TO-3	Museos de Toledo Horario: 10:00-13:30 h.	Visita Panorámica Museo de Santa Cruz, Iglesia de San Román-Museo de los Concilios y de la Cultura Visigoda, Sinagoga del Tránsito-Museo Sefardí y Museo de Victorio Macho (a elegir al menos tres, según interés del grupo).
TO-4	Toledo: Puentes, Puertas y Murallas (un paseo lleno de leyendas) Horario: 10:00-13:30 h. (jueves)	Visita Panorámica Puentes de Alcántara y San Martín, Baño de la Cava, Puertas del Cambrón (interior), Alfonso VI (interior), Bisagra (interior), del Sol, Valmardón, finalizando en la Plaza de Zocodover.
TO-5	Toledo Literario Horario: 10:00-13:30 h. (martes, miércoles y jueves)	Visita Panorámica Calles y plazas relacionadas con autores y literatos, de todas las épocas, finalizando el itinerario con la visita a la Biblioteca Regional (Alcázar).
TO-6	Toledo Mudéjar Horario: 10:00-13:30 h.	Iglesia de Santiago del Arrabal, Puerta del Sol, Mezquita del Cristo de la Luz (exterior), fachada Convento Madre de Dios, Iglesia y Torre de San Román y Baños Mudéjares del Cenital. Visita Panorámica al finalizar el recorrido



TO-7	Toledo Desconocido (DIURNO) Horario: 10:00-13:30 h.	Visita Panorámica Termas Romanas, Cuevas de Hércules, Casa del Judío, Mezquita y Pozo del Salvador.
TO-7	Toledo Desconocido (NOCTURNO) (viernes y sábados) Horario: 19:00-22:00 h. o de 21:00-23:55 h. (según estación, Base 6ª)	Visita Panorámica Termas Romanas, Mezquita y Pozo del Salvador y Baños mudéjares del Cenizal.
TO-8	Toledo entre la historia y la leyenda (DIURNO) Horario: 10:00-13:30 h.	Visita Panorámica Plaza de Zocodover, Alcázar, Barrios de San Miguel, San Justo y Pozo Amargo.
TO-8	Toledo entre la historia y la leyenda (NOCTURNO) (viernes y sábados) Horario: 19:00-22:00 h. o de 21:00-23:55 h. (según estación, Base 6ª)	Visita Panorámica Plaza de Zocodover, Alcázar, Barrios de San Miguel, San Justo y Pozo Amargo.
TO-9	Paseando por Toledo: Judería y Cobertizos (DIURNO) Horario: 10:00-13:30 h.	Visita Panorámica Calles y plazas de la Judería y Cobertizos.
TO-9	Paseando por Toledo: Judería y Cobertizos (NOCTURNO) (viernes y sábado) Horario: 19:00-22:00 h. o de 21:00-23:55 h. (según estación, Base 6ª)	Visita Panorámica Calles y plazas de la Judería y Cobertizos.
TO-10	Claustros y Patios Toledanos Horario: 10:00-13:30 h. (de martes a viernes. Sábados NO)	Visita Panorámica Claustros: Monasterio de San Juan de los Reyes, Centro Cultural San Clemente (Diputación Provincial), Archivo Histórico Provincial, Palacio Lorenzana, Consejo Consultivo y Museo de Santa Cruz.
TO-11	Museo del Ejército (Alcázar) Horario: 10:00-13:00 h.	Visita Panorámica Museo del Ejército
TO-12	Arquitectura Contemporánea del Casco Antiguo de Toledo Horario: 10:00-13:30 h.	Visita Panorámica Escaleras mecánicas de Subida de la Granja, Consejería de Agricultura, Plaza de Santo Domingo el Antiguo, Sede del Consorcio Ciudad de Toledo, Universidad de San Pedro Mártir-Madre de Dios, Archivo Municipal y Demarcación de Toledo Colegio de Arquitectos COACM.
TO-13	Toledo paisaje. Entre la Naturaleza y la Historia Horario: 10:00-13:30 h.	Visita Panorámica Puente de Alcántara, Paseo de Cabestreros, Casa del Diamantista, casa donde vivió Cervantes, Torre del Hierro, Flora de la Ribera, Baños de Yuso y Suso, Senda Ecológica, molinos, restos arqueológicos, murallas, Puente de San Martín, Baño de la Cava y Puerta del Cambrón.



TO-14	Toledo Institucional Horario: 10:00-13:30 h.	Visita Panorámica Visita a dos Administraciones Públicas: - Provincial: Diputación Provincial, 10:00 horas. - Autonómica: Parlamento de CLM, 12:00 horas.
TO-15	Toledo Patrimonio Documental Horario: 10:00-13:30 h.	Visita panorámica Visita a: - Archivo de la Diputación Provincial, 10:00 horas. - Archivo Municipal (Ayuntamiento de Toledo), 12:00 horas.

ITINERARIOS EN LA PROVINCIA

PROV-1	Talavera de la Reina: Historia y Patrimonio Horario: 10:00-13:30 h.	10:00 h. – TALAVERA DE LA REINA: Jardines y Basílica de Ntra. Sra. del Prado, Puente Viejo, Muralla y Torres Albarranas, Centro Cultural El Salvador, Museo de Cerámica Ruíz de Luna, Plaza del Pan (Ayuntamiento y Teatro Victoria –exteriores-), Colegial de Santa María la Mayor y Museo Etnográfico.
PROV-2	Toledo Artesano: Cerámica y Bordado: Lagartera, El Puente del Arzobispo/Oropesa y Talavera de la Reina Horario: 10:00-18:00 h.	10:00 h.- LAGARTERA: Museo Municipal Marcial Moreno Pascual: Bordado 11:30 h.(1)- EL PUENTE DEL ARZOBISPO: Centro de Interpretación de la Cerámica. 11:30 h. (1)- OROPESA: Plaza del Navarro, Iglesia, calles, Castillo y Palacio Condal. 16:00 h.- TALAVERA DE LA REINA: Jardines y Basílica de Ntra. Sra. Del Prado, Museo de Cerámica Ruíz de Luna y visita a un Alfar de Cerámica. (1)- Visita opcional a uno u otro municipio.
PROV-3	Toledo Literario I “El Quijote”: El Toboso, Consuegra y Tembleque Horario: 10:00-18:00 h.	10:00 h.- EL TOBOSO: Pozo de la Gascona, Glorieta, Museo de Humor Gráfico, Museo Cervantino y Casa de Dulcinea. 13:00 y 16:00 h.- CONSUEGRA: Museo Etnográfico Municipal, Cerro Calderico, Molinos de Viento y Castillo. TEMBLEQUE: visita libre.
PROV-4	Toledo Literario II (La Celestina, D. Juan Manuel y El Lazarillo): La Puebla de Montalbán, Escalona y Almorox Horario: 10:00-18:00 h.	10:00 h.- LA PUEBLA DE MONTALBÁN: Museo de la Celestina, Plaza Mayor, Torre de San Miguel y Monumento a Fernando de Rojas. 12:30 h.- ESCALONA: Castillo (exteriores), Muralla y Puerta de San Miguel, Plaza, Iglesia Parroquial de San Miguel y Monasterio de la Encarnación. 16:00 h.- ALMOROX: Iglesia Parroquial, plaza de la Constitución, ermita del Santísimo Cristo de la Piedad, calles típicas de la localidad.
PROV-5	Alta Sagra Toledana: Carranque, Illescas y Esquivias Horario: 10:00-18:00 h.	10:00 h.- PARQUE ARQUEOLÓGICO DE CARRANQUE 12:30 h.- ILLESCAS: Arco de Ugena, exterior Convento de Concepcionistas Franciscanas, Iglesia Parroquial de Santa María, exterior Ayuntamiento, Plaza de los Infanzones, Museo del Greco en el Santuario de Ntra. Sra. de la Caridad. 16:00 h.- ESQUIVIAS: Casa – Museo de Cervantes.
PROV-6	Dos Villas con Historia: Ocaña y Yepes Horario: 10:00-14:00 h.	10:00 h.- OCAÑA: Plaza Mayor, Palacio de los Cárdenas, Teatro Lope de Vega, Fuente Grande, Rollo de Justicia y Convento de Santo Domingo (<i>Porticum Salutis</i>). 12:30 h.- YEPES: Picota, recintos amurallados, ermitas, Plaza Mayor, Alcázar, Iglesia, Capilla del Cristo, Hospital de la Concepción, Hospital de San Nicolás, calles, Sinagoga.



PROV-7	Castillos y Señoríos: Maqueda, Escalona y Torrijos	10:00 h.- MAQUEDA: Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de los Alcázares, Puerta Maestra de la Fortaleza o Puerta Califal, Rollo de Justicia, Torre de la Vela y Castillo (exteriores). 12:00 h.- ESCALONA: Castillo (exteriores), Muralla y Puerta de San Miguel, Plaza, Iglesia Parroquial de San Miguel y Monasterio de la Encarnación 16:00 h.- TORRIJOS: Plaza de España, Colegiata del Santísimo Sacramento, Palacio del Rey Don Pedro y Capilla del Cristo de la Sangre.
	Horario: 10:00-18:00 h.	
PROV-8	Testimonios Visigodos I en la Provincia de Toledo: Orgaz, Arisgotas y Los Hitos	10:00 h.- ORGAZ: Castillo, Ermita de la Concepción, Plaza Mayor, Iglesia Parroquial de Santo Tomás, Arco de San José y Pósito Municipal. ARISGOTAS: Museo de Arte Visigodo e Iglesia de Ntra. Sra. De la Asunción. 12:30 h. – LOS HITOS
	Horario: 10:00-14:00 h.	
PROV-9	Testimonios Visigodos II en la Provincia de Toledo: Guadamur y Sitio Histórico de Santa María de Melque	10:00 h.- GUADAMUR: Plaza Recesvinto, Ermita N.S de la Natividad, exterior del Castillo (lunes, martes y miércoles) y Museo de Guarrazar. 12:30 h.- SITIO HISTÓRICO DE SANTA MARÍA DE MELQUE (San Martín de Montalbán): Basílica y Centro de Interpretación, resto de yacimiento arqueológico y presas.
	Horario: 10:00-14:00 h.	
PROV-10	Gastronomía de Toledo: Sonseca, Orgaz, Mora y Los Yébenes	10:00 h.- SONSECA: visita a una fábrica de Mazapán (de octubre a diciembre). 10:00 h.- ORGAZ: visita al Castillo y 2 obradores de dulces manchegos (de enero a junio). 12:00 h.- MORA: visita al Museo del Aceite. 16:00 h.- LOS YÉBENES: visita a una fábrica de elaboración de quesos.
	Horario: 10:00-18:00 h.	

Séptima.- Obligaciones de las entidades beneficiarias.

Las Entidades beneficiarias quedarán sujetas al cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 14 de la Ley 38 de 2003, General de Subvenciones, y, en especial, a facilitar a la Diputación Provincial cuantas actuaciones de comprobación y verificación sean precisas, en orden a acreditar la correcta ejecución de la actividad o actuación subvencionada, mediante la aportación, en su caso, de la información que se requiera.

Los grupos beneficiarios de la subvención designarán un responsable que velará permanentemente por el comportamiento correcto de todos los integrantes en los distintos lugares de visita. La cifra máxima de asistentes por cada grupo será de 55.

Octava.- Normativa supletoria.

La presente convocatoria se registrará, en lo no previsto en las presentes bases, por lo dispuesto en la Ley 38 de 2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887 de 2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento de Desarrollo, en la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás normativa que le resulte de aplicación.

Disposición final.-Entrada en vigor.

La presente convocatoria surtirá efectos a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Información: Servicio de Cultura, Educación y Arqueología de la Diputación Provincial, Edificio Vargas, calle Subida de la Granja, sin número, teléfonos: 925 24 80 34 y 925 28 77 98, cultura@diputoledo.es

SEGUNDO: Facultar al Presidente para la firma de las bases y convocatoria citada en el apartado primero, así como para dictar cuantos actos y firmar cuantos documentos sean precisos para la ejecución de la presente convocatoria.

TERCERO: Notifíquese a los efectos procedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo 4 de noviembre de 2016.-El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.-El Secretario General, José Garzón Rodelgo.